



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0182-2018-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 19 de julio de 2018.

VISTO:

El Informe N° 0105-2018/ MDVO-UDCyGD; con proveído de la Gerencia Municipal N° 2405, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Informe N° 0105-2018/ MDVO-UDC y GD, de fecha 17 de julio de 2018, el Jefe de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Desastres (e), solicita reconocimiento y felicitación al Jefe de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Piura, Coronel EP Eduardo Arbulú Gonzales, en merito a sus destacada labor realizado al servicio de la comunidad del distrito Veintiséis de Octubre, por el apoyo logístico con respecto a las evaluaciones de daños y necesidades EDAN; para la otorgación de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) de las familias damnificadas, y por las capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres GRD como parte de las funciones de nuestro Plan de Educación Comunitaria.

Que, visto el oficio y con motivo de celebrarse el **Centésimo Nonagésimo Séptimo (CXCVII) Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú**; en el distrito Veintiséis de Octubre se llevará a cabo el Desfile Cívico Escolar y la Sesión Solemne de la fecha, por tal motivo corresponde a la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre como parte de las actividades programadas en el marco de las celebraciones por Fiestas Patrias otorgar un justo reconocimiento a las autoridades que con su participación coadyuven a la solución de problemas que afectan a la población de nuestro distrito;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Jefe de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Piura, Coronel EP EDUARDO ARBULÚ GONZALES, en merito a sus destacada labor realizada al servicio de la comunidad del distrito Veintiséis de Octubre, por el apoyo logístico con respecto a las evaluaciones de daños y necesidades EDAN; para la otorgación de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) de las familias damnificadas, y por las capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres GRD como parte de las funciones de nuestro Plan de Educación Comunitaria, en el marco de las celebraciones por el **Centésimo Nonagésimo Séptimo (CXCVII) Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú**; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento, Informática y Estadística, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
C.P.C. Práxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE